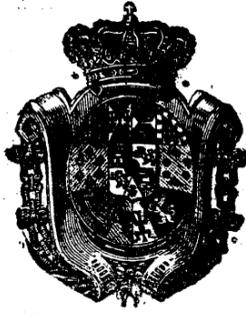


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la imprenta Nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripción en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	12



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares,</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ESTADO.

REAL DECRETO.

Habiéndose encargado del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas D. Manuel de Seijas Lozano, nombrado para desempeñarlo por Mi Real decreto de 31 de Agosto último, vengo en relevar del despacho del mismo á D. Juan Bravo Murillo, quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha servido.

Dado en Palacio á 13 de Setiembre de 1849.— Está rubricado de la Real mano.—Refrendado.—El Ministro de Estado—Pedro José Pidal.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Dirección de sanidad.

Hallándose vacante la plaza de médico director de los baños minerales de Arteijo y Carballo, provincia de la Co-

ruña, por fallecimiento del que la obtenia, se anuncia al público para que en el término de dos meses puedan solicitar su traslación los médicos directores en propiedad de otros baños minerales que tengan los requisitos expresados en el art. 27 del Real decreto de 17 de Marzo de 1847.

Madrid 17 de Setiembre de 1849.—El Director de sanidad, Zarazaga.

ANUNCIOS OFICIALES.

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE LUGO.

Debiendo procederse al remate de la impresion del *Boletín oficial* de esta provincia para el año de 1850, se anuncia al público á fin de que las personas que gusten interesarse en esta empresa puedan dirigir sus proposiciones en pliegos cerrados por el correo á este gobierno político, ó depositarlos en la caja que con buzón se halla en la portería del mismo, hasta el 31 de Octubre próximo, los cuales deben ser uniformes en todo menos en el precio que se ofrezca, y han de contener las condiciones prescritas en la Real orden de 3 de Setiembre del año pasado de 1846, con arreglo á la cual se procederá públicamente á la apertura de los pliegos que se hayan dirigido por el correo ó se encuentren en la caja á las tres de la tarde del primer domingo del mes de Noviembre próximo.

Lugo 13 de Setiembre de 1849.—El G. P., Miguel Rodríguez Guerra.—Francisco Javier Carmuño, secretario.

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE AVILA.

Debiendo procederse á la subasta del *Boletín oficial* de

esta provincia para el año próximo de 1850, con sujecion á la Real orden de 3 de Setiembre de 1846, las personas que quieran interesarse en ella dirigirán á este gobierno político sus proposiciones, arregladas al modelo que contiene dicha Real orden, salvas las modificaciones siguientes:

1.º Que el *Boletín* se publicará los martes, jueves y sábados de cada semana.

2.º Que han de imprimirse en papel de marca ordinaria.

3.º Y que además de los ejemplares que debe dar gratis el empresario, segun la condicion novena del referido modelo, ha de facilitar tambien gratis uno para el Comandante de la guardia civil, uno para el Comisario de proteccion y seguridad y otro para cada mesa de la secretaría de este gobierno político, todo en conformidad á lo dispuesto por Real orden de 23 de Setiembre de 1847.

Lo que se hace saber al público; advirtiendo que la subasta tendrá efecto el primer domingo del mes de Noviembre inmediato, á las tres de la tarde, en este gobierno político.

Avila 15 de Setiembre de 1849.—Juan Sanchez Pezuela.

SOCIEDAD ECONOMICA MATRITENSE.

CÁTEDRA DE PALEOGRAFIA.

Desde el dia 15 del presente mes hasta el 30 del mismo estará abierta la matrícula para la enseñanza de paleografía diplomática española en la secretaría de esta corporacion, sita en la calle del Turco, casa núm. 5, cuarto segundo, por las mañanas desde las diez hasta las tres, y por las noches desde las siete hasta las nueve, excepto en los dias festivos.

Madrid 14 de Setiembre de 1849.—El secretario general, I. Larroche.

BANCO DE CADIZ.

DIA 31 DE AGOSTO DE 1849.

ACTIVO.		PASIVO.	
Metálico en caja.....	8.806,590..25	Capital desembolsado por el 6 por 100 exigido á los accionistas...	7.949,120
Billetes en caja.....	267,500	Importe de los billetes emitidos.....	10.848,000
Letras y pagarés en cartera á realizar.....	9.519,043.. 6	Depósitos.....	373,945..24
Préstamos sobre metales preciosos.....	922,800	Cuentas corrientes.....	6.424,433..29
Idem sobre efectos públicos.....	3.389,300	Efectos á pagar.....	4,856..17
Idem sobre otras materias segun especificacion separada.....	»	Dividendos á pagar.....	141,041..26
Efectos protestados de cobro probable.....	»	Débitos varios.... Ganancias y pérdidas.....	10,292..10
Idem de cobro dudoso.....	1.863,378	Corresponsales &c.....	»
Propiedades del Banco.....	885,534.. 3		
Créditos por corresponsales.....	50,668		
Idem dudosos.....	43,876.. 4		
Gastos generales.....	»		
<i>Total activo reales vellon....</i>	25.748,690.. 4	<i>Total pasivo reales vellon....</i>	25.748,690.. 4

NOTAS.

- 1.º Rs. vn. 100.000,000 capital nominal.
49.682,000 idem de las acciones emitidas.
- 2.º El Banco tiene rescatado un crecido número de acciones.

RESUMEN.

Total activo..... Rs. vn. 25.748,690.. 4
Idem pasivo..... 25.748,690.. 4

Igual.... Rs. vn. »

El Subdirector.—J. M. Colom.

V.º B.º—El Comisario regio, Basilio de Peñalver.

Especificacion de los préstamos sobre varias materias.

Sobre acciones varias.....	2.723,200
Algodon.....	420,000
Hilaza.....	36,400
Tabaco.....	210,000

Rs. vn..... 3.389,300

Cádiz 31 de Agosto de 1849.—El subdirector, J. M. Colom.—V.º B.º—El Comisario regio, Basilio de Peñalver.

31 DE AGOSTO DE 1849.

ACTIVO.		PASIVO.	
Metálico en caja.....	984,397.275	Capital desembolsado por el 37½ por 100 exigido á los accionistas... \$.	375,000
Billetes en id.....	9,260	Importe de los billetes emitidos.....	855,780
2ª Letras y pagarés en cartera á realizar.....	557,834.457	Depósitos.....	211,058.963
Préstamos sobre metales preciosos.....	»	Cuentas corrientes.....	670,957.443
Idem sobre efectos públicos.....	203,993.908	Efectos á pagar.....	»
Acciones de sociedades anónimas..... \$.	190,426.665	Dividendos á pagar.....	4,517
Frutos coloniales.....	42,460	Corredores..... \$.	257.007
Géneros manufacturados.....	25,039.461	Comision de carreteras.....	27,423.973
Géneros en rama.....	9,500	Fondo de reserva.....	30,677.337
Id. sobre otras garantías.....	237,426.126	Beneficio del semestre que discurre.....	6,254.708
Efectos protestados de cobro probable.....	6,490	Débitos varios.....	64,613.025
Idem idem idem dudosos.....	15,525.596		
Propiedades del Banco.....	93,534.473		
Corresponsales..... \$.	49,251.407		
Valores en amortización.....	25,961.767		
Cuentas transitorias.....	28,251.722		
	73,464.596		
	2,181,926.431		2,181,926.431
Total activo.....	2,181,926.431	Total pasivo.....	2,181,926.431

Total activo..... \$ 2,181,926.431
 Total pasivo..... \$ 2,181,926.431 Igual.

NOTAS.

- Capital nominal..... \$ 4,000,000
 Idem de las acciones emitidas..... \$ 4,000,000
- Hay un pagaré de \$ 889,326 vencido y no cobrado, el cual está sin protestar por haber reclamaciones pendientes sobre la prenda de su referencia.
- De los \$ 15,525.596 que aquí figuran hay cobrados \$ 1,929.150.

Los Directores, M. Flaquer.—M. Gimea.—J. M. Serra.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Cipriano Antonio Laguna, teniente primero de Alcalde constitucional de esta villa, y como tal Juez de primera instancia de su partido por ausencia del propietario &c.

Por el presente único edicto cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho para disfrutar en libre propiedad los bienes que forman las capellanías reunidas bajo un solo título fundadas en Agudo por Juan Martín de Lorenzo, Juan de Vilguens y Pedro Soto, á fin de que dentro de 30 días, contados desde la fecha, comparezcan en este juzgado á ejercitar sus acciones; apercibidos en otro caso de que les parará el perjuicio que haya lugar, pues que así lo tengo mandado en providencia de este día en el juicio de oposición abierto á solicitud de Félix Gostanzo, de esta vecindad.

Dado en Almadén á 10 de Setiembre de 1849.—Cipriano Antonio Laguna.—De su orden, Ambrosio del Fresno.

D. Antonio Fernandez, Abogado de los Tribunales del reino, Alcalde constitucional de esta villa y Juez interino de primera instancia de la misma y su partido &c. por ausencia del propietario.

Por el presente se cita, llama y emplaza por término de 30 días á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que integran una de las capellanías fundadas en esta villa, y servideras en su iglesia parroquial, por Ana y María Dominguez, beatas, cuya obtencion en propiedad se ha solicitado entre otros opositores por Doña Dionisia Ordiales, vecina de la ciudad de Llerena, para que lo deduzcan en este juzgado y en dicho término por sí ó por medio de procurador con poder bastante; con apercibimiento de que pasado dicho período se procederá á lo que haya lugar.

Dado en Fuente de Cantos á 12 de Setiembre de 1849.—Antonio Fernandez.—Por su mandado, Antonio María Vara.

D. Luciano Borrero, escribano de S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) notario público en Indias, escribano de cámara de la Audiencia y Chancillería Real de estas Indias, secretario de acuerdo de la misma, escribano de cámara, igualmente del juzgado general y privativo de bienes de difuntos, nato de las juntas superiores contenciosa y de competencia y receptor de los juzgados del superior gobierno, capitán general y comandancia general de marina de este apostadero.

Hago saber que en cumplimiento de lo mandado con fecha de hoy en los autos de intestado de D. Pedro Bramosio, natural de Madrid, que falleció en estas islas en Mayo de 834, se cita, llama y emplaza por segunda y última vez á los que se crean con derecho á la cantidad de 68 pesos, 2 rs. y 25 mrs. que existe en la caja de este juzgado como remanente de intereses de dicho intestado, para que por sí ó por medio de apoderados con poder bastante se presenten ante el mismo juzgado á legitimar sus personas, con los documentos necesarios á hacer valer su derecho, dentro del término improrrogable de un año, contado desde su publicación, que por segundo plazo se les señala, bajo apercibimiento de que no verificándolo dentro de él se declarará vacante la cantidad expresada.

Escribanía de cámara del juzgado general y privativo de bienes de difuntos de esta Audiencia y Chancillería Real de Manila 14 de Mayo de 1849.—Luciano Borrero.

D. Manuel de Sousa y Fernandez Campa, escribano por S. M. del número y juzgado segundo de primera instancia de esta capital y pueblos de su partido &c.

En virtud de providencia del Sr. D. Diego Bahamonde, magistrado honorario de la audiencia de Valencia y Juez de

primera instancia del distrito de la Magdalena de esta ciudad, dictada en autos que en el juzgado de S. S. y por la escribanía de mi cargo penden á instancia de Doña María del Carmen Vallejo, de este domicilio, sobre nulidad del testamento que otorgara Doña María del Carmen Tejarero, viuda de D. Pedro Antonio Ramirez, en 27 de Enero del año pasado de 1849 ante el escribano público de este número D. Francisco José Ascarza y testigos, á virtud de poder que para ello y ante el mismo escribano é igual número de testigos le otorgara el dicho su marido en 11 de Noviembre de 1808, se cita, llama y emplaza á los herederos y causahabientes de la expresada Doña María del Carmen Tejarero, hija legítima de D. José Tejarero y de Doña Josefa Mendez, naturales que fueron como ella de la villa del Castillo de las Guardias, y de D. Pedro Antonio Ramirez, hijo legítimo de D. Francisco Ramirez y de Doña María de Parra, que lo fueron de esta ciudad, para que en el término de quince días, contados desde que aparezca el presente en el *Boletín oficial* de la provincia y *Gaceta* de Gobierno de Madrid, se presenten por sí ó por medio de procurador con poder bastante en dichos autos á contestar la demanda y seguir el litigio; apercibidos que de no verificarlo seguirán aquellos su curso y les parará el perjuicio que haya lugar.

Y para que llegue á noticia del público se pone el presente en Sevilla á 11 de Setiembre de 1849.—Manuel de Sousa.

D. José Morphy, Juez togado de primera instancia de esta corte.

Por el presente y en virtud de auto de 12 del corriente mes, en cumplimiento de lo mandado por los señores de la Sala primera de esta Audiencia territorial en su sentencia de segunda instancia de 5 de Diciembre último, se saca á pública subasta por término de 30 días la posesion que perteneció al concurso de D. Ignacio Francisco de Urrutia, sita estramuros de la villa de Canillejas, linde con el camino real, tasada por el arquitecto académico D. Pedro Cengotita Vengoa en el año de 1839 en la cantidad de 188,650 reales, la cual tiene de superficie 116,900 pies cuadrados distribuidos en la forma siguiente:

En la parte de la huerta 104,300 pies, que hacen 2 fanegas y 37 estadales, y en la parte de la finca que mira al Mediodía, con inclusion del patio, jardín, corral y demas agregados á ella, 12,600: reservándose S. S. el señalamiento de día y hora para su remate, y advirtiéndose que el hortelano y jardinero de dicha hacienda Juan Fernandez y José Rodriguez, que conservan las llaves, estan encargados de manifestar todas las oficinas, huerta, jardín y demas que á dicha finca corresponde á los licitadores que quieran interesarse en ella. Quien quisiere hacer postura acuda á mi juzgado por la escribanía de D. Juan Francisco Morcillo, que se le admitirá siendo arreglada.

Madrid 17 de Setiembre de 1849.—José Morphy.—Juan Francisco Morcillo.

D. Pedro Diaz Montiel, Alcalde constitucional de Estepa y presidente de su Ayuntamiento &c.

En virtud de una instancia que ha sido presentada á la corporacion municipal que presido por dos vecinos de esta villa, solicitando los solares yermos que existen en la calle del Cristo y baja para edificar de nueva planta varias casas, se ha acordado la insercion del presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia y *Gaceta* del Gobierno, á fin de que los que se crean con derecho al mencionado terreno se presenten en la secretaría de este Ayuntamiento con los documentos que justifiquen su pertenencia en el término de un mes, para manifestar si se hallan prontos á la edificacion, ó de lo contrario otorguen la oportuna escritura de venta en favor de los solicitantes; advirtiéndose que pasado dicho término sin deducir el derecho que les corresponda les parará el perjuicio que haya lugar.

Estepa 12 de Setiembre de 1849.—Pedro Diaz.—Por

acuerdo del Ayuntamiento constitucional, Juan de Dios Maraver, secretario.

NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 13 de Setiembre. — (Del Comercio.)

En una carta que hemos recibido del Puerto de Santa María se nos ruega manifestemos que el día 10 de este mes recibió el Sr. Vicario eclesiástico de aquella ciudad de SS. AA. la Infanta Doña Luisa Fernanda y su augusto Esposo, por mano del Alcaide de su palacio D. Joaquin del Alcazar, la cantidad de 1000 rs. de vellon por segunda vez para distribuirla, como lo ha sido ya, entre los conventos de religiosas de la misma poblacion.

Valencia 15 de Setiembre. — (Del Cid.)

Serian las once de la mañana de ayer cuando una tartana que venia hácia la calle de la sombrerería, junto al campanario de Santa Catalina se desbocó, y sin ser poderoso el tartanero á detener el animal, penetró á escape por la angosta entrada de la plaza del Cid, vulgo Redonda, destinada en la actualidad á la venta de vidriado y vidrio. El carruaje atropelló por todo, y aunque afortunadamente no tomó la direccion de las vendedoras de volatería, que tambien tienen su departamento en la plaza, hizo gran destrozo en la bajilla y vitrio, saliendo con furia por el arco que da á la Pelería vieja, y parando en la casa del Sr. Pizcueta, que da enfrente del mismo arco. Es inútil describir el susto de las señoras que iban en la tartana; pero afortunadamente no recibieron lesion. El Sr. Comisario Ronda con algunos dependientes se presentó en el sitio del accidente, y se procedió á justipreciar el daño, que las citadas señoras se prestaron gustosas á satisfacer, aunque el fatal suceso fuese involuntario.

(Del mismo.)

En varios círculos y reuniones se habla de la nueva compañía dramática, por lo que diremos acerca de ella lo que ha llegado á nuestra noticia. La Sra. Jimenez y el señor Fernandez se hallan ya en esta capital, y la compañía ha empezado sus trabajos preparatorios: son nuevos en este teatro y de aventajada reputacion todos los actores principales, esto es, la dama jóven, el primer barba, el primer gracioso y el primer actor. Acompañan á estos los Srs. Perez, Olaso, Orgaz, su hija, la Sra. Ortega y otros actores menos importantes; pero todos conocidos y apreciados del público valenciano. Se cree que las representaciones darán principio del 18 al 20 del presente mes, y que antes tendremos listas de compañía, costumbre de que se ha prescindido muchas veces, y de cuya supresion nunca pueden hacerse favorables conjeturas, pues las empresas teatrales creemos que cuando callan algo, será porque no les convenga decirlo. A propósito de listas, aconsejamos á la empresa que si la compañía se compone efectivamente de actores de mérito en sus respectivas clases, nos digan en ellas aquella á que pertenece cada uno, y no siga la rutina introducida hace algunos años de poner solo nombres, con lo que dejan al público en ascuas acerca de quién es galán, quién barba &c. Ya sabemos que á expensas de todas estas calificaciones, al repartirse las obras dramáticas, un director inteligente, como lo es el Sr. Lombia, prescinde de las clases cuando conviene al mejor desempeño; pero esto no impide que el gracioso y el galán, por ejemplo, sean lo que son principalmente, y de que el público se entere por este medio de si la compañía está ó no completa.

Se habla con variedad acerca de si habrá ó no, pasados algunos meses, compañía de ópera; hemos oido hablar de

ello afirmativamente; pero aguardamos el programa de la empresa para saberlo de fijo.

Barcelona 14 de Setiembre.—(Del Fomento.)

A eso de las cinco y media de la tarde ha entrado en esta capital la Excm. Sra. Condesa de Canelada, Marquesa del Duero, acompañada de su esposo y de su angelical hija. El General había salido á las ocho de la mañana á recibir á su familia, á la cual ha encontrado en un pueblo del tránsito, donde almorzaron y descansaron.

Tres días antes se había adelantado el Teniente coronel D. Miguel de Vega, Ayudante de campo de S. E. Esta noche desde las nueve las bandas de música de los cuerpos de la guarnición están obsequiando con una serenata á S. E., á quienes sinceramente felicitamos por verse reunida toda su familia despues de una separación algo larga.

Segun cartas de la montaña ha caído en estos últimos días una copiosa nevada que ha cubierto grandes trozos de terreno, sobre todo aquellos que se hallan á mayor elevación del nivel del mar. Este prematuro acontecimiento explica el descenso que ha experimentado el termómetro en estos últimos días y las frescas brisas que se dejan sentir en las primeras y últimas horas del día.

El estreno de la ópera titulada el *Diablo predicador*, debida á uno de nuestros compatriotas, atrajo anoche una considerable concurrencia al teatro de Santa Cruz. Reservándonos ocuparnos extensamente del mérito de esta composición, cumple hoy á nuestro deber manifestar el aplauso que obtuvieron varias de sus piezas, y el ser llamado su autor, el Sr. Basilio Basili, á las tablas al final de una de ellas. ¡Ojalá llegue un día en que sean frecuentes los aplausos prodigados á nuestros compositores líricos, y pueda contar la España con un teatro lírico nacional al igual de otras naciones, cuyo idioma está muy lejos de igualar la fluidez y armonía de nuestra dulce habla castellana!

Hoy han sido entregados á la Autoridad por el Sr. alcalde pedáneo del barrio de Gracia tres sujetos que con armas prohibidas penetraron ayer noche en una habitación de aquel barrio. A los gritos de socorro dados por los vecinos y á la pronta aparición de la Autoridad pudo lograrse la detención de dichos malhechores.

Por cartas que tenemos á la vista fechadas en Arenys de Mar sabemos que los vecinos de aquella considerable población están muy contentos, por cuanto se da por positivo que dentro de breves días va á emprenderse la importantísima obra de la prolongación del ferro-carril de Mataró hasta aquella población. Si así se efectúa, como es de creer, no tan solo aquella villa adquirirá notable preponderancia artística y comercial, sino que además los accionistas que se interesen en la empresa del nuevo ferro-carril verán satisfechos con usura sus desembolsos.

Palma (Islas Baleares) 10 de Setiembre.—(Del Balear.)

Gobierno político de las Baleares.—Autorizado por el Gobierno de S. M. para celebrar la exposición pública de la industria agrícola y manufacturera de estas islas, anunciada en 28 de Febrero de este año para el 19 de Noviembre próximo, mal pudiera emprender otro camino para proceder con acierto en esta obra patriótica y protectora que el que dejó trazado el cuerpo provincial, á cuya inteligencia y celo debí para su realización en el año último un apoyo tan influyente como decidido.

A nadie pues mejor que á los señores que lo componen podía llamar en mi auxilio para alcanzar en este año los resultados con que en el anterior vimos coronados nuestros esfuerzos; á nadie mejor que á ellos, que conociendo los verdaderos intereses de sus representados, sus adelantos, su respectivo mérito y la necesidad de promover la competencia para que una noble emulación cree en nuestros industriales una afición decidida á mejorar, á perfeccionar sus artefactos, serán el estímulo mas poderoso para que la exposición de este año sea abundante y rica en productos de la industria balear.

Contando pues con la cooperación de tan dignos auxiliares, y seguro de que el espíritu de mejora que guía á estos isleños les estimulará y decidirá á presentar el fruto de su aplicación y de su talento para obtener el honroso galardón que se les deba de justicia, he formado y publicado el siguiente programa:

Los premios que han de ser adjudicados quedan divididos en las siguientes clases:

- 1.ª Medalla de oro.
- 2.ª Medalla de plata.
- 3.ª Certificación de mérito.
- 4.ª Mención honorífica.

Como el fin principal de la exposición sea el de premiar todos los objetos presentados que merezcan esta distinción honrosa, no se ha señalado por lo mismo un número fijo de premios adjudicables, antes bien queda ilimitado, y en las facultades de la Junta de censura el determinar cuantos de cada clase deban ser concedidos en vista del mérito de los artefactos expuestos, y sea cual fuere el género á que pertenezcan. Podrán obtenerlos pues reuniendo las circunstancias del caso, todos los ramos de industria y bellas artes, y todos los adelantos que se hayan hecho en agricultura, y señaladamente las invenciones de algun procedimiento nuevo de provechosos resultados en las labores del campo y la introducción y uso de máquinas é instrumentos que conduzcan á beneficiar los productos de la tierra con ahorro de gastos ó de tiempo.

La introducción ó aclimatación de plantas útiles á la economía rural, á las artes ó á otro uso cualquiera de reconocida importancia.

La producción en todas las estaciones de aquellos objetos de horticultura que comunmente no se encuentran sino en épocas determinadas.

Los vinos mas parecidos al de Valdepeñas, cuya imitación faciliten sobremanera las uvas conocidas con los nombres de juanillos, molls y gorgollasas, muy semejante la primera al albillo castellano, la segunda al pardillo y la tercera al jancibel, que son las que entran en la composición del Valdepeñas.

Los vinos mas parecidos al de Champaña, para cuya

imitación se prestan algunos de los que se cosechan en Mallorca, y cuyo resultado puede obtenerse con solo aplicarles algunos procedimientos de los que se aconsejan en varios métodos al intento publicados.

Los vinos de la provincia que por su clase puedan competir con los nacionales y extranjeros mas exquisitos.

Las pasas de moscatel ó moscatel romano, conocido entre nosotros por calop moscatell, que puedan entrar en competencia con las de Málaga y Denia.

La plantación de mayor número de moreras multi-caules.

La mejor seda fabricada en la provincia de capullos de gusanos alimentados con la hoja de dicha morera.

Las reses cebadas cuyo peso sea mayor en una cuarta parte del que comunmente tienen las que se matan para el abasto público.

Y los quesos que mas se aproximen por su buena calidad al tan celebrado de Burgos.

A cada uno de los artefactos que se presenten deberá ir unida indispensablemente una nota expresiva de su precio en venta, pues la baratura será una de las circunstancias que se tendrán presentes para la distribución y señalamiento de los premios.

Su adjudicación no tendrá lugar hasta despues de terminada la exposición.

Palma 10 de Setiembre de 1849.—Joaquín Maximiliano Gibert.

(Del mismo.)—Soller 2 de Setiembre.

Mucha ha sido en este año la concurrencia de forasteros á la fiesta de nuestro patron San Bartolomé, y con la mayor satisfacción hemos visto entrar carruajes de diferentes pueblos, cosa que excita en gran manera el entusiasmo de estos vecinos, tanto por la conveniencia y ventajas que ha de producirles, como porque hace muy pocos años creíase imposible conseguir este bien, atendido lo escabroso del puerto á que da nombre esta villa.

La función religiosa nada ha dejado que desear por su lucimiento, en que tanto se esmera nuestro infatigable cura párroco D. Bernardo Galmes. En los días 25 y 26 hubo fiesta de calle en la de la Luna, y puedo decir que sus vecinos se esmeraron tambien para su mayor brillo. La iluminación producía en general muy buen efecto, como igualmente el vistoso templete y palco en que tocaba la música, y no menos algunas de las arañas colocadas en diferentes puntos. La fiesta estuvo animadísima, pues sin embargo de comprender dos calles de bastante extensión, era tanta la concurrencia que apenas podía uno abrirse paso. Para que fuese mas lucida tuvo esta villa la honra de que asistiera tambien nuestro benemérito Capitan general el Sr. Cotóner, que con algunos Oficiales y una pequeña escolta llegó el 23, en cuya noche le obsequió el Ayuntamiento con una serenata. Reinó siempre la mas envidiable tranquilidad y orden, viéndose retratada en todos los semblantes la mas pura alegría, y como ya podíamos esperar, no hemos tenido que lamentar el menor exceso.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.—PARIS 11 DE SETIEMBRE.

Algunos periódicos han publicado que el Presidente del Consejo se hallaba gravemente enfermo.

Mr. Odilon Barrot se halla retenido algunos días en Bougival por una indisposición leve, pero que exige guarde reposo.

Su indisposición no le impide firmar diariamente su trabajo ministerial.

El General Rendon ha sido nombrado General en jefe del ejército de ocupación en Roma, en reemplazo del General Rostolan.

El General Oudinot ha sido recibido por el Presidente de la República, con quien ha tenido una larga conferencia.

Segun un Diario de la mañana, el General Rendon, nombrado para el mando en Jefe del cuerpo de ejército en Italia, no partirá á Roma hasta dentro de 10 días, y el General Rostolan continuará ejerciendo el mando hasta la llegada de su sucesor.

Se lee en la *Patrie*:

Las cartas que recibimos de Viena alcanzan al 7, y en ellas se nos dice se acaba de recibir la noticia de haber llegado á aquella capital un correo con la noticia de la prolongación del armisticio de Comorn.

El Emperador de Austria iba á partir para la Bohemia, donde segun dicen tendrá una entrevista con un Soberano extranjero que no se designa.

El *Tolónés* anuncia la próxima salida de una división naval francesa de Tolon para las costas de Marruecos, á fin de exigir del Emperador una reparación por el ultraje que recibió la Francia hace cinco meses en la persona de su agente consular.

Todos los regimientos de que se compone en este momento han recibido orden de estar dispuestos á salir de sus cantones despues de la inspección que va á pasárselos. Dichos regimientos, menos el núm. 24 de línea, serán reemplazados por los que están actualmente acantonados en los fuertes y en las cercanías de Paris.

GRAN BRETAÑA.—LONDRES 9 DE SETIEMBRE.

El cólera continúa haciendo grandes estragos en Inglaterra; pero disminuye en Irlanda. El Arzobispo de Cantorberi está encargado de redactar una oración para pedir á Dios que cese aquella calamidad. Parte de las tropas que ocupaban á Irlanda van á evacuar este país en vista de la tranquilidad de que disfruta. La abundante y sana cosecha de patatas que ha habido este año ha contribuido mucho á este resultado, y ha disminuido algun tanto los estragos de la miseria y del hambre.

Se lee en el *Morning-Post*:

Con referencia á las últimas noticias recibidas de Buenos-Aires y Montevideo, que alcanzan las del primer punto citado al 13 de Junio, y las del segundo al 16 del mismo, parece que en Montevideo ha habido un cambio parcial de ministerio. Se decía que el encargado de Negocios de Francia había recibido orden de su Gobierno para continuar sosteniendo y apoyando al Gobierno de Montevideo. Los habitantes estaban muy satisfechos, y los emigrados irlandeses que trataban de dirigirse á América fueron invitados por el cónsul general del Brasil en Inglaterra para que lo hicieran á Rio-Grande (Brasil), donde se hallan ya, habiendo sido bien acogidos por aquellas autoridades. Se les han dado terrenos libres de toda contribución por espacio de dos años, pasados los cuales podrían comprar aquellos ó tomarlos en arriendo.

ESTADOS PONTIFICIOS.—ROMA 4 DE SETIEMBRE.

El *Giornale de Roma* llegado hoy contiene un decreto del Ministro de policía, monseñor Savelli, mandando que todos los dueños de imprenta y litografías den parte del sitio donde tienen sus establecimientos, acompañando una muestra de los caracteres tipográficos que tienen &c. &c. Esto es con el objeto de acabar con la imprenta clandestina.

La comisión gubernativa de Estado, en virtud de los poderes con que fue investida por la Santidad de nuestro Señor, ha nombrado Ministro de la Guerra á S. E. el teniente General Príncipe D. Domingo Orsini, relevando así de la interina dirección de aquel Ministerio á S. E. el teniente General Príncipe D. Pompeo Gabrielli, el cual, segun su incansable celo por el servicio del Gobierno, se había decidido á aceptarla á pesar de las justas y personales consideraciones que la aconsejaban eximirse de ella.

El General de división Rostolan, despues de tomar el cargo de General en jefe del ejército francés expedicionario, se dirigió con su estado mayor á anunciar su nuevo cargo á los Emmos. Cardenales que componen la comisión gubernativa de Estado. SS. Emmos. le pagaron formalmente la visita el día 1.º del corriente.

GENOVA 7 DE SETIEMBRE.

Se asegura que Garibaldi ha logrado entrar en territorio piemontés, habiendo llegado á Chiavari, y hasta se decía que se encontraba en Génova. El Gobierno le deberá proporcionar medios para pasar al extranjero.

GRAN DUCADO DE TOSCANA.—FLORENCIA 4 DE SETIEMBRE.

Ayer por la tarde fueron trasladados al cementerio Real de San Lorenzo los restos mortales de la jóven Archiduchessa Maria Cristina, hermana tercera del gran Duque de Toscana y de la gran Duquesa Maria Antonieta. Dicha Princesa, que nació el 5 de Febrero de 1838, murió el 1.º del actual despues de una larga y penosa enfermedad.

El Corregidor de Portolongone (isla de Elba) ha hecho una excitación á la caridad de toda la nación toscana en favor de los habitantes de aquel canton, arruinados por una tromba que el 16 de Julio cubrió todo el país de torrentes de agua y granizo y destruyó la cosecha, haciendo desaparecer de las colinas y llanura todo vestigio de vejetación.

DOS SICILIAS.—MESINA 24 DE AGOSTO.

Los sicilianos pueden considerarse como dichosos de tener en adelante en Nápoles á uno de sus compatriotas, Don Giovanni Cossisi, que les represente en calidad de Ministro Secretario de Estado en lo relativo á los asuntos de Sicilia. Este segeto es hombre de honor y digno de toda confianza.

El General Fiangieri, que ha prestado un gran servicio á los sicilianos alcanzándoles que tengan un representante en la corte de Nápoles, se ocupa en restablecer los asuntos rentísticos, que se hallaban en el estado mas deplorable por el Gobierno provisional de Palermo del 12 de Enero de 1848 á Mayo de 1849. Nueve comisionados, presididos por el Sr. Paolino Nicastro, están encargados hace dos meses de formar una memoria sobre el estado de la Hacienda. Todavía no se ha publicado el documento. Fuerzas considerables napolitanas deben situarse en diferentes puntos de la isla.

Las plazas que mas llaman la atención del Gobierno son Palermo, Mesina, Catania y Siracusa. En estas dos fortalezas es donde estacionarán los primeros refuerzos. Ya han llegado algunos buques de vapor de guerra con tropas; aun se esperan otros. Dicese que el Mariscal Statella debe venir con un regimiento, y que tomará el mando del distrito de Mesina. Este antiguo oficial será bien recibido; es siciliano, y no ha servido en la última campaña contra su patria.

Otro oficial siciliano, Mr. Lucci, se establecerá en Mesina encargado del departamento de marina: mandará el arsenal Real.

Un batallón de la guardia movilizada, sostenido por artillería y caballería se estacionará en cada provincia para vigilar el país y proteger la seguridad de los viajeros y el tránsito de los campesinos que vienen con las provisiones al mercado.

Hace diez años que ningun extranjero puede circular por la Sicilia sin temer verse acometido por los salteadores de caminos. Tal estado de cosas no puede continuar así; la Sicilia va á ser regenerada, y debe agradecerse al General Fiangieri, Príncipe de Satriano, Duque de Taormina, cuyos esfuerzos han contribuido poderosamente á este resultado.

SUIZA.

El Consejo federal ha dado á conocer en una circular á los cantones el número de pasaportes que el Cónsul suizo ha dado en Venecia á los proscritos de esta ciudad que desean refugiarse á la República helvética. Ascende su número á 450, y la mayor parte de ellos pueden vivir con sus rentas, por lo cual no estarán vigilados; pero el Consejo federal se reserva la facultad de internarlos, y aun de despedirlos si lo tuviera por conveniente.

AUSTRIA.—VIENA 7 DE SETIEMBRE.

La esperanza de ver á Comorn ocupada en breve por las tropas austriacas cada día se va desvaneciendo mas. La persistencia de la guarnicion en defenderse no debe atribuirse al General Klapka, sino á los comisarios civiles, y sobre todo al consejo de guerra, que ejerce por sí solo el verdadero poder en la plaza. El vástago de una gran familia húngara, que se cree debe ser el Conde Pablo Esterhazy, es considerado como el principal promovedor de la resistencia.

Una carta de Pesth del 4, dirigida al *Lloyd*, anuncia que el General Klapka, acompañado de algunos Oficiales, se ha rendido á los austriacos en Dotis, punto de demarcacion entre los dos ejércitos durante el armisticio, y que otro General, Mr. Uhazy, Jefe maggiar, conocido por su exaltacion ha entrado en la fortaleza.

Segun otro periódico, *La hoja constitucional de Bohemia*, el General Klapka, con el fin de sustrarse al difícil cargo que le imponia el consejo de guerra, habia fingido hallarse enfermo, y confiado á dos individuos de una gran familia, sin duda de la casa de Esterhazy, el continuar las negociaciones.

Estas se han roto como se sabe: las cercanías de la fortaleza estan en poder de los insurgentes, y al paso que un crecido número de los sitiados, cansados de la guerra y de la resistencia, salen de la fortaleza, entran por otra parte pequeños destacamentos de voluntarios diseminados en varios puntos, y continúan al mismo tiempo los alistamientos por cuenta de los insurgentes encerrados en la plaza.

El General Haynau está desde el 5 en Viena: decíase que habia regresado á dicha capital para deponer en manos del Emperador los plenos poderes de que estaba revestido en Hungría.

El Emperador Nicolas ha enviado al General Haynau la gran cruz de San Andrés guarnecida de diamantes. A esta distincion acompañaba una carta autógrafa concebida en estos términos:

«Nos Nicolas I por la gracia de Dios Emperador de Rusia &c. &c.—Al General en jefe del ejército austriaco, Feldzeug-mestre baron Haynau:

Los brillantes servicios que habeis prestado en la guerra emprendida por nuestra ilustre aliada y amiga contra los húngaros rebeldes para mantener los derechos legítimos de vuestro Soberano os han hecho adquirir un derecho particular á nuestra estimacion.

Desde que tomasteis el mando en jefe de las fuerzas austriacas os habeis portado con firmeza y acierto, batiendo á los rebeldes junto á Comorn, Szegedin y Temersvar, y dando por todas partes ejemplos de valor y de serenidad. Hemos visto con el mayor agrado que una division de nuestras fuerzas puesta á vuestras órdenes se ha distinguido por acciones brillantes, mostrándose digna del valiente General que la mandaba.

En consideracion á estos servicios y á vuestras cualidades guerreras os nombramos caballero de nuestra orden de San Andrés, cuyas insignias en brillantes os enviamos; dándoos al mismo tiempo la seguridad de nuestro favor imperial.»

No se ha recibido ninguna noticia de Peterwardein.

—Está decidido el viaje del Emperador á Trieste: se ignora si S. M. I. hará una excursión á Italia, como se dijo en un principio, y si regresará á Viena por la Croacia. Durante el viaje acompañará al Emperador el Príncipe de Schwarzenberg, Presidente del Consejo, y los Ministros de lo Interior, de la Justicia y de la Guerra.

El día 14 es el designado para salir el Emperador de Tilly á inaugurar el camino de hierro desde dicha ciudad á Laybach. Segun el *Wanderer* de esta fecha estarán en esta ciudad el Rey de Nápoles y la Gran Duquesa de Toscana.

El Feld-marschal Radezky ha sido invitado por el Emperador para trasladarse á Laybach, en donde deben tenerse algunas conferencias relativas á los asuntos generales del Imperio.

POLONIA.—VARSOVIA 5 DE SETIEMBRE.

Continúa el movimiento retrógrado de una parte de las tropas rusas. Sin embargo no todas entrarán en Rusia, pues un cuerpo de observacion considerable ocupará la Galitzia. La guardia y el cuartel general permanecerán en Varsovia; las de las tropas rusas que quedan en Hungría tendrán una division de 30,000 hombres en Groswarden, cuyo mando estará confiado al General Rudiger. Otros cuerpos tomarán posesion de las fortalezas de la Transilvania, de cuyo punto partirán incesantemente columnas destacadas que recorrerán el país.

Las divisiones de cesacos del mar Negro que estaban en marcha no han recibido todavía contraórden; mas se asegura que no irán á Hungría. Dícese estan destinadas á acamparse en las cercanías de Kalisch, lo cual parece poco probable, atendido á que las cercanías de este punto no son las mas á propósito para formar un campo, en razon al excesivo frío.

La salud del gran Duque Miguel vuelve á causar nuevas inquietudes. Si se salva, lo que es poco probable, no podrá servir en adelante ni tomar una parte activa en los negocios. Si muere, será una pérdida. Este Príncipe habia heredado el carácter violento de su padre Pablo, y sin embargo su muerte será llorada no obstante llamarle con justicia el *bienhechor regañon*. Todas sus rentas las invertia en pensiones asignadas á antiguos Oficiales. Los soldados viejos que acudían á él se retiraban satisfechos. Todos los destinos de su casa estaban servidos por veteranos. Además era muy valiente.

La gran noticia que llama la atencion actualmente es la de haber recibido el Emperador comunicaciones satisfactorias de la Circasia, y que los *prshch* ó Jefes se hallan en disposicion de entrar en tratos.

Los Ossetes estan ahora completamente decididos en favor de la Rusia. Las tres tribus que se dice hallarse dispuestas á negociar son las de los Tcherkesses, los Lesghis y los Abases. Estas tres tribus son las mas poderosas y las mas guerreras. Si lo que se dice es cierto, las bases del acomodamiento parecerán singulares.

El Emperador no recibirá las contribuciones, al contrario, ellos serán los que perciban en metálico una cantidad determinada. Ciertos puntos y ciertas fortalezas de su-

ma importancia estratégica serán ocupadas por los rusos, el resto del país será libre.

En lo concerniente á la cuestion de comercio, que como se sabe es de mucha gravedad, la Rusia adquirirá positivas ventajas.

Los circasianos estarán obligados á prestar ayuda y asistencia á las carabanas de los mercaderes que vienen todos los años de la Georgia y del Asia. Como garantía del cumplimiento de este tratado entregarán al Emperador en rehenes varios de sus jefes y crecido número de jóvenes de las familias mas acomodadas. Unos y otros serán incorporados en la Guardia, que cuenta ya con algunos escuadrones de estos.

Si los rumores relativos á este tratado se confirman, y puede afirmarse que las negociaciones estan empezadas, la Rusia concluye felizmente una guerra que le hacia perder anualmente sumas considerables y le arrebatava masas enteras de excelentes soldados. Lo cierto es que el gran Duque Constantino marcha al ejército del Cáucaso. Dícese que á este personaje le está reservado el honor de concluir este gran negocio.

DINAMARCA.

Segun escriben de Schleswig parece que acaba de establecer un desacuerdo importante entre el comisario prusiano y el comisario danés, á consecuencia de negarse este último á reconocer los billetes de Caja creados por el Gobierno provisional de los Ducados. El comisario danés opina que estos billetes no deben salir de Holstein.

NOTICIAS VARIAS.

Leemos en el *Bien publico* de Barcelona:

Parece que el 10 del próximo Octubre se abrirá en la calle de San Rafael una sala de asilo para los hijos de los jornaleros inscritos en la Asociacion defensora del trabajo nacional y de la clase obrera, cuya apertura será debida á la direccion de dicha corporacion. En el propio día tendrá lugar en el local de la expresada Asociacion la apertura de clases de química industrial, maquinaria y otras varias.

—Leemos en un periódico de Nueva-Orleans:

Casi todos los que tienen la fortuna de vivir en algunos de los distritos inundados habrán tenido ocasion de notar el número excesivo de mosquitos que al ponerse el sol se levantan de los grandes lagos ó lagunas en que estan convertidas las calles. En algunos puntos son tan abundantes esos insectos nocivos que parecen nubes espesas que se mueven con un zumbido detestable. Es de notar que entre dichos mosquitos hay una gran cantidad de un color verde tan claro y perceptible que parecen hojitas de yerba muy menudas. Creemos que las picadas de estos mosquitos deben ser muy venenosas, pues no cabe duda que salen de las aguas corrompidas y estancadas que vemos en algunas calles cubiertas de una capa verdosa, poco saludable y nada agradable al olfato.

—Se lee en un periódico frances:

En Barrau un cazador, creyendo apuntar á una liebre, ha herido mortalmente á su compañero de caza en el momento en que este acababa de herir á un buey, creyendo matar un mirlo.

¿Cuál de los dos tenia mejor ojo?

—Escriben de Valencia:

Entre otros bienes que el celo del Excmo. Ayuntamiento ha proporcionado á este vecindario, lo es la adquisicion de dos aparatos del extranjero para los asfixiados y ahogados. Dichos aparatos corresponden perfectamente, á juicio de inteligentes que oficialmente los han examinado, al objeto para que se destinan, y nos complacemos en hacerlo asi constar. Con ello quizá no serán tan funestos los efectos de las desgracias que anualmente ocurren, ó el descuido ó la impericia en la natacion, ó alguno de los accidentes inevitables en el mar.

—En el primer semestre de este año han entrado en los Estados-Unidos por el puerto de Nueva-York 44,593 ingleses, 968 del principado de Gales, 4426 escoceses, 63,404 irlandeses, 26,454 alemanes, 1012 holandeses, 841 franceses, 739 suizos, 4581 de otros países. Total 113,015.

—Parece que un hábil ingeniero alemán ha hecho varios experimentos con un globo aereostático de su propia invencion, cuyos resultados, segun dicen, han sido los mas satisfactorios. Esta nueva máquina aérea es de cuero encerado, con dos grandes aletas que sirven para dar direccion: puede llevar hasta ocho personas con comodidad y víveres para una semana.

—Acaba de inventarse en Glasou (Escocia) un nuevo proyectil, por un simple artesano, que relleno con una nueva pólvora tambien de su invento, se inflama á los dos segundos de haber salido por la boca de fuego que lo dispara, y el proyectil instantáneamente adquiere la inflamacion de una bala roja, incendiando cuanto se le opone.

BOUSA DE MADRID.

Cotizacion del día 17 de Setiembre á las tres de la tarde.

Clase de efectos.	Curso.	Observaciones.
Títulos del 3 por 100.....	27 7/8.	..
Id. del 5 por 100.....	41 5/8 pap.	..
Cuponos no capitalizados.....	7 din.	..
Deuda sin interes.....		3 15/16 pap.
Acciones del Banco español de San Fernando.....	77.	

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 50-95 c.	Paris, 5-38 c.
Alicante, 1/2 d.	Málaga, 1/2 din. d.
Barcelona á ps. fs., 3/8 pap. d.	Santander, 1/2 pap. d.

Bilbao, 1/2 id. id.
Cádiz, 3/4 d.
Coruña, 1 1/4 din. d.
Granada, 1 1/2 d.

Santiago, 1 1/4 d.
Sevilla, 3/4 pap. d.
Valencia, 1 d.
Zaragoza, 3/4 pap. d.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

En el despacho de libros de la Imprenta nacional se halla de venta á 24 rs. el tomo de la *Coleccion legislativa de España* correspondiente al segundo cuatrimestre de 1847, que forma el volumen 41 de la antigua coleccion de decretos. Los dos restantes tomos para completar la coleccion hasta fin de 1848 estan en prensa.

COMPANIA MINERA ANGLO-ASTURIANA.

Por el presente se hace saber que la continuacion de la junta general anual de accionistas que quedó aplazada en 30 de Agosto último tendrá lugar el martes 25 de Setiembre actual en las oficinas de la compañía, núm. 9, Austin Friars, Londres, con objeto de recibir el informe de la comision investigadora y de transigir otros negocios. La sesion se abrirá á la una de la tarde en punto.

Igualmente se avisa que inmediatamente despues de concluidos los asuntos que se han de tratar en dicha sesion se verificará otra junta general especial de accionistas, en igual día y sitio, para tomar en consideracion el informe de la comision investigadora relativo á la posicion actual de la compañía y á los pasos que sea necesario dar en su consecuencia, como tambien para tomar en consideracion la proposicion que se ha recibido de los Sres. Muñoz y Grimaldi, sancionar el nombramiento de liquidadores que han de ser autorizados para someter á árbitros las cuestiones en que haya discordancia, y arreglar acerca de la próxima junta general de accionistas.

De órden de la direccion, K. Mackerzie, secretario.—Londres 7 de Setiembre de 1849.

INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Cátedras vacantes.

Teniendo los Sres. patronos de este establecimiento el singular privilegio de presentar al Gobierno de S. M. una terna de aspirantes á las cátedras que en él vacaren, y queriendo proceder con el acierto que corresponde en tan delicada materia, anunciaron en 10 de Mayo del presente año la vacante de la cátedra de fisica y nociones de química con la dotacion de 7000 rs. vn. anuales, teniendo agregada por ahora la de Historia natural con el aumento de 3000. Tan decente honorario y la exactitud de su pago mensual, han sido causa de que se presenten beneméritos aspirantes; pero que, no remitiendo con sus programas el correspondiente testimonio de poseer los títulos de regente de segunda clase en ambas asignaturas, imposibilitan el nombramiento á pesar de las alegaciones y protestas.

Para dar la última prueba de obediencia á las órdenes del Gobierno de S. M., de anhelo por el esplendor del establecimiento y de imparcialidad con todos los aspirantes, han resuelto prorogar la convocatoria hasta el 30 de Setiembre próximo, despues de cuyo plazo solo tendrán lugar en la propuesta los que hayan cumplido con la remision del testimonio que se exige, sean cuales fueren los méritos que sin esto puedan alegarse.

Jerez de la Frontera 21 de Agosto de 1849.—De órden de los Sres. patronos, el secretario, Juan Miró.

TEATROS.

TEATRO ESPAÑOL. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*Buen maestro es amor, ó la niña boba*, comedia en tres actos de Lope de Vega.—Baile nacional.—*Mi secretario y yo*.—Baile nacional.

Mañana miércoles se pondrá en escena el drama nuevo, original, en cuatro actos, titulado *La Reina Sara*, en el que se estrenarán dos decoraciones pintadas por D. Francisco Aranda.

En la contaduría de este teatro se expenden billetes con anticipacion de uno, dos y tres dias para cualquiera de la semana.

Se cobran los precios señalados en las tarifas publicadas. Horas de despacho de diez á una diariamente.

TEATRO DE LA COMEDIA.—Instituto español.—A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*La rueda de la fortuna*, comedia en cuatro actos y en verso.—El Ole, por la señorita Vargas.—*El tio Zaratán*, comedia nueva en un acto y en verso, parodia del excelente drama titulado *Guzman el Bueno*.—El polo del contrabandista, bailable español, en el que tomará parte todo el cuerpo de baile.

Precios de las localidades.

Palcos bajos sin entrada 40 rs.—Idem principales sin entradas 25.—Butacas con idem 42.—Lunetas de patio con idem 10.—Delanteras de galería baja con idem 10.—Anfitheatros con idem 6.—Delanteras de galería principal con idem 8.—Asientos de idem con idem 5.—Delanteras de palcos con idem 10.—Asientos de idem con idem 6.—Delanteras de tertulia 6.—Asientos de idem con idem 4.—Entrada general 4.

Nota. Los Sres. abonados en el teatro del Circo de la calle del Barquillo se presentarán á escoger localidad en el del Instituto para las ocho representaciones restantes. Sigue abierto el abono por ocho representaciones para los señores que gusten abonarse nuevamente con la rebaja de un 25 por 100.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.